

<b>PERFIL MD-TN-40803-32</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TECNICO
<b>Denominación del empleo</b>	TECNICO OPERATIVO
<b>Código</b>	40803
<b>Grado</b>	03
<b>Dependencia</b>	LABORATORIO DE MECANIZACION AGRICOLA
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	JEFE DEL LABORATORIO DE MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>Grupo ocupacional</b>	LABORATORISTA
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Apoyar labores de docencia, investigación y extensión en el área de Mecanización Agrícola, con el fin de contribuir a la misión de la Universidad en este campo específico del conocimiento.</p>	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en el desarrollo de las prácticas y actividades docentes, de investigación y de extensión relacionadas con la mecanización agrícola, con el fin de contribuir a la formación académica de estudiantes, al desarrollo tecnológico y a la transferencia a la comunidad.</li> <li>• Responder por los elementos y bienes del inventario a su cargo para realizar con buen desempeño las actividades antes indicadas.</li> <li>• Colaborar con el Jefe del Laboratorio en los trámites requeridos para la contratación y compra de máquinas, equipos, repuestos e insumos requeridos para las actividades del Laboratorio de Mecanización Agrícola, de los Centros Agropecuarios y donde las necesidades del servicio lo requieran, con el fin de apoyar la docencia, investigación y extensión.</li> <li>• Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de estructuras, máquinas y equipos agrícolas del Laboratorio de Mecanización Agrícola y de los Centros Agropecuarios de conformidad al programa de mantenimiento, y de los proyectos de investigación y extensión, con el fin de permitir el desarrollo eficiente de las actividades de docencia, investigación y extensión.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El apoyo brindado y la correcta la elaboración de documentos facilita el desarrollo de los proyectos y procesos de la dependencia. .</li> <li>• El inventario de elementos y bienes se mantiene actualizado y en orden.</li> <li>• Las cotizaciones y presupuestos entregados al jefe inmediato y a las personas autorizadas.</li> <li>• Las órdenes de servicio, informes presentados, permisos, autorizaciones, resoluciones y demás documentos son correcta y oportunamente elaborados, cumpliendo con los requerimientos institucionales y con la normatividad vigente.</li> </ul>	

<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operación de máquinas-herramientas del Taller Agrícola</li> <li>• Soldadura autógena y eléctrica</li> <li>• Electricidad, electrónica y sensores</li> <li>• Normas de seguridad para la operación de máquinas-herramientas y equipos de soldadura</li> <li>• Manejo de fuentes de información técnica (Internet, catálogos y directorios comerciales)</li> <li>• Operación y mantenimiento de máquinas-herramientas, aplicación de soldadura autógena y eléctrica, pintura, reparación y ensamble de piezas, estructuras, implementos y circuitos eléctricos</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS</b>	
<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Búsqueda de información</li> <li>• Rigurosidad</li> <li>• Experticia técnica</li> <li>• Aplicación de técnicas</li> <li>• Integridad</li> <li>• Capacidad analítica</li> <li>• Control del riesgo</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<p>Título de formación técnica profesional o tecnológica, ó un (1) año de formación universitaria más doce (12) meses de experiencia relacionada.</p>	